

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 001
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
21 de enero de 2022

ACTA CD-ORD-FCB N° 001/2022.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H00 del día viernes 21 de enero de 2022, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dr. Gorky Gómez, Vocal Principal Docente, Sr. Pablo Garzón, Representante Principal por los Empleados; y, Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales; y, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) de la Facultad.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta 019 de Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2021; y, del Acta 001 de Sesión Extraordinaria de -7- de enero de 2022.
 - Revisión y análisis del "INSTRUCTIVO PARA INCORPORAR CRITERIOS DE ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES DE GRADO Y POSGRADO-FCB", elaborado por la COIF-CB.
 - Aprobación Actualización del Plan Estratégico del Sistema Integrado de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentado por la COIF-CB.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Asuntos Administrativos
 - Cronograma sobre la actualización de los expedientes docentes, administrativos y estudiantiles de la Facultad de Ciencias Biológicas.
7. Varios

1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



2. APROBACIÓN DEL ACTA.-

2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta 019 de Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2021. Se aprueba sin observaciones.

2.2 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, Acta 001 de Sesión Extraordinaria de -7- de enero de 2022.

- **Revisión y análisis del "INSTRUCTIVO PARA INCORPORAR CRITERIOS DE ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES DE GRADO Y POSGRADO-FCB", elaborado por la COIF-CB.**

La Sra. Decana, observa al Tipo de investigación 1 "Observacional o Experimental", señala que si bien es cierto en lo observacional no hay manipulación sugiere que se desglose como descriptivo o analítico donde hay confrontación de resultados. En el punto dos "Enfoque de la Investigación" indica que todo tipo de investigación es objetiva, que los datos que se manejan o la información que se obtiene es cuantitativo o cualitativo inclusive el enfoque del método es diferente, pero no lo hace objetivo o subjetivo. El Representante Docente, Paúl Gamboa, se refiere al punto 3 "Grupo de organismo que involucra la investigación", que se podría mencionar cada uno de los grupos. La Sra. Decana indica que está bien que se mantenga en forma general. La Sra. Decana se refiere al segundo inciso de "Investigaciones en seres humanos no vinculadas a la salud" se debe cambiar "datos secundarios" por "datos primarios". El Director de la Carrera de Biología, se refiere a las "Investigaciones observacionales que involucren manipulación la obtención de muestras biológicas con fines de estudio genéticos de especímenes de cualquier grupo taxonómico" que se cambie la frase "por la máxima autoridad de la institución" por el "Representante de la institución". Se debe mejorar el Flujograma de los principales requerimientos para dar cumplimiento a los criterios de ética en las investigaciones que se llevan en la Facultad. La Sra. Decana señala que en el procedimiento para el proceso de revisión de consideraciones éticas por parte de la COIF-CB, se incluya los plazos. La Sra. Decana realiza una observación general al Instructivo, que no se ha manejado la parte metodológica sobre todo el control de errores sistemáticos ya que no se garantiza la aplicación de los principios éticos básicos en los protocolos de titulación. El Representante Docente, Gorky Gómez, realiza una observación al párrafo referente a "Investigaciones experimentales en animales", en el que consta que "se debe explorar si existe una normativa nacional que regule la investigación experimental que utilice animales", en primer lugar, señala que siendo un Instructivo debería contener la información de la normativa nacional; en segundo lugar, indica que revisó el Internet, que existe una norma denominada "Reglamento para la conformación, aprobación y seguimiento de Comité de Ética para la investigación con animales en el Ecuador y Beaterios", que es una norma vigente por lo que se podría generar un Instructivo que de alguna manera podría estar acorde o no con el Instructivo propuesto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar el "INSTRUCTIVO PARA INCORPORAR CRITERIOS DE ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES DE GRADO Y POSGRADO-FCB", presentado por la Coordinadora de la COIF-CB, en el que se incluya las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

- Aprobación Actualización del Plan Estratégico del Sistema Integrado de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentado por la COIF-CB.

Al respecto, este órgano colegiado Resolvió: Comunicar a la Coordinadora de la COIF-CB, que no se aprueba la actualización del Plan Estratégico del Sistema Integrado de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, en vista de que la facultad está próxima en aprobar el Plan Estratégico de la Facultad.

3. COMUNICACIONES.-

3.1 Se da lectura al oficio No. R-029-2022 de -7- de enero de 2022, suscrito por el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Fernando Sempértegui, señala que con el objeto de identificar la existencia, aplicación y vigencia de controles establecidos en los procesos relacionados con los egresos para asegurar su cumplimiento, identificar y alertar oportunamente de potenciales riesgos que afecten los procesos relacionados con los egresos y sugerir acciones correctivas para incorporar u optimizar controles en los procesos y/o para evitar, mitigar o superar potenciales riesgos, relacionados con los egresos, la Contraloría General del Estados, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, emite el informe 0001-DNA2-UCE-AI-2021-CC, de la actividad complementaria de control continuo al componente de "Egresos", con corte al 30 de septiembre de 2021. Además señala, que acogiendo la sugerencia No. 4, solicita: *"... remitan la programación semestral de viáticos y subsistencias del personal universitario, hasta el 15 de diciembre y 15 de junio de cada año.; y, aprobará las solicitudes presentadas con tres días de antelación; a cada comisión de servicios de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, con la finalidad de fortalecer el control presupuestario para este tipo de desembolsos y garantizar el cumplimiento de los objetivos programados en cada visita de campo"*.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir al Departamento Financiero de la Facultad y a la Directora del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares de la Universidad, el oficio No. R-029-2022 de -7- de enero de 2022, suscrito por el Sr. Rector de la Universidad, para conocimiento, aplicación y difusión.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3.2 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCB-DEC-2022-0008-M de 11 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Kerly Granizo, Guardalmacén de la Facultad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. UCE-FCB-SA-2022-0003-R de fecha 10 de enero de 2022, remite el "Informe de constatación física de bienes correspondiente al año 2021 con sus respectivos respaldos, mismos que serán enviados al correo electrónico ya que por su capacidad de carga no permite subir en el sistema documental Quipux.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento

3.3 Se da lectura a la Resolución Nro. FCB-SG-COIF-002-2022, a través de la cual, la Comisión de Investigación de la Facultad, en sesión ordinaria virtual de 12 de enero de 2022, resolvió: "(...) remitir a la Dra. Jessica Guarderas, Decana de la Facultad, el Informe de Gestión presentado por la Coordinadora de la COIF-CB, período académico 2021-2021, para conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo Directivo (...)".

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar el Informe de Gestión presentado por la Msc. Paulina Guarderas, Coordinadora de la COIF-CB, período académico 2021-2021; y, remitir para conocimiento de la Srta. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 literal e) del Reglamento de Comisiones de Investigación de la Facultad.

3.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-IEAI-2022-0004-O de 13 de enero de 2022, suscrito por la Ph.D Maria Piedad Lincango Chorlango, Directora del Instituto de Estudios Amazónico e Insulares de la Universidad, procede a la entrega de la matriz PAP 2021 II semestre (julio a diciembre 2021); así como, el informe de Gestión del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.5 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCB-DF-2022-0014-M de 14 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Mónica Pozo, Analista Financiera de Facultad 2, señala que en atención al oficio Nro. UCE-DPDU-2022-0003-O, suscrito por el señor MSc. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, anexa la Matriz de Evaluación PAP 2021; el Informe de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento PAC 2021, elaborado por el Tnlg. Daniel Yánez.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento

3.6 Se conoce el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0043-O de 14 de enero de 2022, suscrito por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, señala que con el fin de cumplir parte de las recomendaciones de la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, se ha terminado de implementar en el SIU la opción del Horario Académico, que servirá para que los docentes organicen sus horarios, para el cumplimiento de las actividades complementarias de docencia, investigación y

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



vinculación, por lo que solicita se informe a los docentes que deberán llenar su Horario Académico desde el día lunes 24 de enero hasta el lunes 07 de febrero de 2022. Una vez que los horarios estén llenos, los Directores de Carrera deberán descargar el PDF, firmarlo y remitir a los docentes para que también lo firmen. Es importante que estos horarios sean guardados en la Secretaría de la Dirección de Carrera para futuras consultas.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Solicitar al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología y de Recursos Naturales Renovables, difunda a los señores docentes, el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0043-O de 14 de enero de 2022, suscrito por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad. La Sra. Decana realizará la constatación física de los horarios en la Secretaría de la Carrera, el día 10 de febrero de 2022.

3.7 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-DTH-2021-2867-M de 24 de diciembre de 2021, suscrito por la Directora de Talento Humano (E), pone en conocimiento el oficio UCE-DGF-2021-2704-M, mediante el cual, la Directora Financiera, informa que con Oficio No.UCE-FCB-DEC-2021-0666-0 de 23 de noviembre del 2021, se solicitó el pago a favor de la Doctora ORDOÑEZ GARZA NICTÉ. Además, solicita que por su intermedio se requiera la reelaboración del convenio en el año 2022 al Sr. Rector, una vez que sea aprobado el presupuesto institucional por el H. Consejo Universitario.

La Sra. Decana solicita a la Sra. Secretaria Abogada, que presente su Informe respecto al retraso en el pago por los servicios profesionales prestados como "perito académico externo" por la Dra. Nicté Ordoñez, solicitado por el Director de la Carrera de Biología. La Sra. Secretaria Abogada procede a dar lectura al Oficio Nro. UCE-FCB-SA-2022-0011-O de 20 de enero de 2022, que contiene dicho informe.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Se cursen oficios desde el Decanato, solicitando al Sr. Rector la reelaboración del Convenio de Pago a favor de la Dra. Nicté Ordoñez, como Perito Académica del Rediseño de la Carrera de Biología; y se ofrezca una disculpas a la citada profesional por la demora en el trámite de legalización del Convenio de Pago.

3.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-CB-2022-0004-O de -6- de enero de 2022, suscrito por la Msc. Aida Álvarez Molina, docente Carrera de Biología, solicita se reconsidere la resolución adoptada por el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2021, a través de la cual se me designó como integrante de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aceptar la reconsideración a la resolución tomada por el Pleno del Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2021, solicitada por la Dra. Aída Molina, docente de la Carrera de Biología.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3.9 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCB-DEC-2022-0017-M de 14 de enero de 2022, suscrito por el Tlgo. Daniel Yáñez, Analista de Compras Públicas (e), referente a la aprobación del Plan Anual de contratación PAC 2022 de la Facultad de Ciencias Biológicas para su respectiva legalización y autorización de su publicación página web de la Facultad y en el portal de compras Públicas. www.compraspublicas.gob.ec SOCE.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.10 Se conoce el oficio No. R-074-2022 de 18 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, solicita a la Sra. Decana, se remita al Rectorado el Informe Anual de Actividades desarrolladas en la Facultad a su cargo durante el período enero-diciembre de 2021, en lo referente a los aspectos académicos, administrativos, investigación y financieros. Adicionalmente, se deberá llenar los formatos anexos al oficio, que tienen relación con los servicios para la comunidad en prácticas pre profesionales, procesos de autoevaluación, proyectos de vinculación con la sociedad, obligaciones tributarias y obligaciones labores, divulgación por medios de comunicación y procesos de contratación pública. Cada Facultad deberá remitir **un solo informe**, que recoja la información de todas las Carreras y Unidades que la integran.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Solicitar al Sr. Subdecano, Sr. Director de Carrera, Sra. Analista Financiera y a la Sra. Contadora y Coordinadora Administrativa de la Facultad (e), procedan a llenar las matrices; y, remitir los informes a la Sra. Decana hasta el 02 de febrero de 2022.

3.11 Se da lectura a la comunicación de 18 de enero de 2022, suscrita por el Sr. Daniel Alejandro Fierro Chávez, presenta su renuncia a los puestos de: Representante estudiantil principal al Consejo de Carrera de Biología y Representante estudiantil en la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, por motivos personales y académicos.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir al Director de Carrera de Biología y a la Coordinadora de la COIF-CB, la renuncia presentada por el Sr. Daniel Fierro Chávez como Representante Estudiantil Principal al Consejo de Carrera de Biología y Representante Estudiantil Principal a la COIF-CB.

La Sra. Decana solicita se envíe un oficio al señor estudiante agradeciéndole por el tiempo prestado en los citados órganos colegiados.

3.12 Se da lectura a la Circular Nro. UCE-VAF-2021-0010-C de 29 de octubre de 2021, suscrita por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, a través de la cual, establece las competencias y responsabilidades en el área administrativa de las Facultades, y a fin de evitar arrogación y traslape de funciones, principalmente en lo que corresponde a los niveles de habilitantes asesor y administrativo. También detalla las obligaciones y atribuciones de los siguientes puestos que constan en el Estatuto: Decano/na; Subdecanos/as; Directores/as de Carrera; Secretario/a

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Abogado/a; y, en base al Manual de Clasificación de Puestos, la descripción de los siguientes puesto: Analista Financiera/a; Analista de Compras Públicas y Guardalmacén. Además, envía el Organigrama y solicita se cumpla con las funciones, atribuciones y la línea de autoridad y coordinación determinadas, en el mismo.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, Econ. Marco Posso Zumárraga, el Organigrama de la Facultad de Ciencias Biológicas, mismo que se encuentra alineado al Estatuto, cuyo Art. 78 inciso tercero, se refiere que le reportan sus actividades al Decano: "a. Subdecano (Art 79); b. Director de Carrera (Art. 84); c. Director de Posgrado (Art.86); d. Secretario Abogado (Art. 81); e. Coordinador de Aseguramiento de la Calidad (Art. 80); f. Coordinador Administrativo; g. Analista Financiero; y; h. Los demás que se encuentren bajo su responsabilidad"; por lo que el organigrama enviado por usted, señor Vicerrector, no corresponde a lo establecido en la norma invocada.

3.13 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-DPDU-2022-0019-M de 20 de enero de 2022, suscrito por el Econ. Sergio Guamba Salas, Analista de Planificación 1, se dirige al Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, señala en respuesta al Documento No. UCE-FCB-DEC-2022-0017-O, se ha verificado la matriz de evaluación de la Facultad de Ciencias Biológicas, la Facultad a programado para el segundo semestre 2021, 33 actividades de las cuales 31 alcanzaron un 100% de cumplimiento, la Facultad ha alcanzado un nivel de cumplimiento promedio de 94% en este segundo semestre, y la ejecución del PAC-2021 fue de un 22,19% de nivel de ejecución.

La Sra. Decana solicita se deje pendiente este oficio hasta que la Coordinadora Administrativa y la Sra. Decana analicen la información que será tratado en el próximo Consejo Directivo.

4.- **ASUNTOS ACADÉMICOS.**- El Director de Carrera de Biología, señala que está pendiente el trámite de incremento del tiempo de dedicación del Ing. Mantilla, docente de la FIGEMPA, quien es requerido por la Facultad para que dicte la cátedra de Modelos Matemáticos. La Sra. Decana indica que va a generar un oficio al Sr. Rector ya que el trámite se encuentra en esa área.

5.- **ASUNTOS ESTUDIANTILES.**- La Sra. Decana, informa que se ha convocado a dos procesos electorales para Presidente de la FEUE; y, para Representante Estudiantil al Consejo Directivo y Representante Docente al HCU. La Sra. Decana solicita a los Representantes Docentes que revisen bien los requisitos para presentar las candidaturas. También solicita al Subdecano y al Director de la Carrera, que conversen con los estudiantes para que observen y cumplan con los requisitos señalados en la Convocatoria para Representante Estudiantil al Consejo Directivo.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-

La Decana se retira de la sesión a las 13H30

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



-Cronograma sobre la actualización de los expedientes docentes, administrativos y estudiantiles de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Secretario de la Carrera presenta el Cronograma-Expedientes Docentes, documento en el que constan los requisitos que deben integrar el expediente; las actividades que deben cumplir y los tiempos establecidos para cada actividad. En base al cronograma, el 31 de enero de 2022, ya estarían completos los expedientes docentes.

Con relación al Cronograma-Expedientes Estudiantiles, también se indica los documentos que conforman el expediente estudiantil de pregrado de acuerdo al Instructivo para el proceso de conformación y transferencia del subfondo documental "expedientes académicos". En el cronograma se encuentra detallado las actividades para el ordenamiento de los expedientes y los plazos establecidos por semana, en este sentido, se indica lo siguiente:

-Expedientes del año 2016-2017, se completará en la semana del 01 al 04 de febrero de 2022;

-Expedientes del año 2018, se completarán en la semana del 01 al 07 de marzo de 2022.

-Expedientes del año 2019, se completarán en la semana del 28 al 31 de marzo de 2022.

-Expedientes del año 2020, se concluirá el 28 de abril de 2022.

Por último, la Coordinadora Administrativa de la facultad (e), señala que revisará el Cronograma de los Expedientes Administrativos y de Servicio, que lo presentará en la siguiente sesión del Consejo Directivo.

7. PUNTOS VARIOS.-

7.1 La Decana se refiere a la autorización del Sr. Rector relacionado al traslado de una servidora de la Facultad de Ciencias Médica a la Biblioteca de la Facultad, trámite que quedó insubsistente. También informa que Daniel Yáñez va a prestar sus servicios en la Biblioteca y le ha solicitado al Subdecano que solicite la capacitación respectiva. Por otra parte, comenta que la Dirección de Talento Humano negó el traslado de Daniel Yáñez, al cargo de Analista de Compras Públicas de la Facultad. Al respecto, el Subdecano indica que conversó con la Directora de la Biblioteca sobre la disposición de la Sra. Decana, que el servidor Daniel Yáñez, pase a colaborar en la Biblioteca, que le percibió un poco molesta, sin embargo le solicitó operativizar el pedido a fin de que Daniel Yáñez sea capacitado.

La Sra. Decana solicita se le extienda un agradecimiento al Tnlg. Daniel Yáñez, por el eficiente trabajo realizado como Analista de Compras Públicas (e) de la facultad.

El Subdecano informa que un estudiante de sexto semestre ha fallecido. Que se ha contactado con la familia para brindarles un apoyo; que les informó sobre la cobertura del Seguro de Vida de la Universidad, y les recomendó que se deben contactar con la Dirección de Bienestar Universitario, para que les ayuden

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



con un proceso de salud integral y de gestión de emociones. Por otra parte, informa que no tiene información del estudiante desaparecido.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 14:09



Dra. Jessica Guarderas
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, enero 21 de 2022.

